

t'Aral sino puramente natural, aun entonces perseveraría la  
 Tiiisma distinción, perteneciendo ambos El mismo orden natu-  
 ^1 y pudiéndose más fácilmente juntar tnun mismo sujeto.^  
 E'Stu doctrina no carece de fundamento, i ^da vez que en el su-  
 puesto de li\ ordenación A un fin nílural, I ÑS hombres habrían^  
 "c reconocer necesariamente la existencia y acción creadora  
 ^c Un príñier principio, del cual todas las cosas dependen en su  
 ^t\* y obrar y por lo tanto obligados A tributarle culto y honor.  
 E^ mismo derecho que asiste á\ la sociedad civil para elegirse  
 ^n príncipe común que les conduzca por :1 camino de sude-  
 ^^r y defienda sus derechos temporales, fizarían para lo reli-  
 gioso, debiendo elcí^ir un príncipe que fu^ra superior al civil  
 P^r la mayor excelencia de su oficio y ñn Guiados por estos  
 Ptñncipios los gentiles elegían sacerdotes y ministros para el  
 ^^UQ de los ídolos, distintos de los reyes y príncipes seculares,  
 Sin que por eso dejaran algunas veces de Í tribuir ambas facul-  
 íaclts il uno solo. La historia ademí\s viem en confirmación de  
 ^ue^itros asertos. (1)

liasta abrir cualquiera historia de la fil ísofía y se verá con  
 claridad suma que todas las naciones han invocado siempre á'  
 Wos y se han creído en el ineludible deber de tributarle culto'  
 y no pocas de ellas con la sola luz natural. Sin que asintamos  
 ^ los dictados absolutos del tradicionalismo filosófico, podemos  
 afirmar que algunas verdades religiosas si conservaban por la  
 Sola tradición que imprimía-sus'vestigios !>riucipales en los lu-  
 gETes por donde pasaba un hebreo. No obstante nos permiti-  
 dlos la oportuna restricción apoyados en 1 DS escritos de Home-  
 ^^i liesiodo y Lucrecio. Las reconvencción ís de S. Pablo á los

(1) Consúltense las obras de Sihueco H lyobino; \*Do porcnni  
 P^Uosophia»; Daniel Iluetio: "Alnet quois. \i'-. 11^; Gerardo Vossio:  
 Üe idolatría^, Codovorcio: "Sistem. intell. tí m. I,,; Cesar Canta;  
 ^POea II cap, 30; Valsecliio: <^Fundamentñ religionis» Ub. L c.  
 ^" llb. II.c. 2, y cualquiera historia de la Fil ísofia.